

Radicado: 54-128-40-89-001-2022-00060-00  
Verbal sumario - nulidad de escrituras

Al Despacho del señor juez para lo pertinente.

Cáchira, 29 de noviembre de 2022

El Secretario ad-hoc,

ANDRES FELIPE TOLEDO BUENO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Cáchira, Norte de Santander, veinte nueve (29) de  
noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial presentado por el doctor **Alfredo capataz días**, Apoderado de la parte demandante, téngase en cuenta que no se allego el cotejo correspondiente de la notificación, y para darle tramite posterior o poder correr traslado de las actuaciones objeto del litigio, se ordena requerir para que allegue los soportes con fecha de notificación y el medio por el cual fueron notificados

Notifíquese,

El Juez,



JOHN ALEXANDER ANGEL RAMIREZ